



**COMETIDO A LA CIUDAD DE
PUERTO VARAS A LA SRA
CONCEJALA SUSANA MARTINEZ
CORNEJO**

DECRETO Nº 1265
CHILLÁN VIEJO; 07 ABR 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 07/04/2016 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para la Concejala Sra. Susana Martínez Cornejo para ir a la Ciudad de Puerto Varas desde el día 11/04/2016 hasta el 17/04/2016

DECRETO

1.-AUTORIZA: cometido para la Sra. Concejala Susana Martínez Cornejo, quien viajara a la Ciudad de Puerto Varas desde el día 11/04/2016 al 17/04/2016 con el fin de asistir a Seminario denominado "El sistema de Educación Pública "

2.-ANTICIPESE: El Valor \$ 230.000 por concepto de inscripción.

3.-PAGUESE: el 100% de viático desde el día 11/04/2016 al 16/04/2016 y el 40% del viatico por el día 17/03/2016, además devuélvanse los gastos de movilización y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido, según señalado en las disposiciones vigentes, se trasladara en Bus.

4. IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003 subasignación 002 y Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION:

Administración Municipal, Interesada, Contabilidad, RRHH



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)